



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	198.020,50
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	295.556,91
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	34.700,00
6.	Inversiones reales	216.000,00
	Total presupuesto	744.377,41

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	209.600,00
2.	Impuestos indirectos	15.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	107.400,00
4.	Transferencias corrientes	192.151,13
5.	Ingresos patrimoniales	121.546,28
6.	Enajenación de inversiones reales	100,00
7.	Transferencias de capital	98.580,00
	Total presupuesto	744.377,41

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Palacios de la Sierra, a 30 de enero de 2023.

El alcalde,
Óscar Vicente Mediavilla